

PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100 M2

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
PE-1318/2025
FECHA DE APROBACIÓN
27-06-2025
ROL SII
1348-107

VISTOS.					
A) Las atribuciones emanadas de Art. 24					
B) Las disposiciones de la Ley General De					ación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos			etario y profesional	es correspondientes	
al expediente N°			2024		
D)El Certificado de Informaciones Previa					
E) El informe favorable de Revisor Indep					
F) El informe favorable del revisor de pro	yecto de cálculo estructural N°	de fecha	(cuando corr	esponda)	
G)Documento que acredita el cumplimio obligatorio elaborar un IMIV):	ento de informes de mitigación	de impactos al sistema de n	novilidad (En caso q	ue sea	
Resolución N°	de fecha	, emitido p	or	que aprueba el IMIV	
Certificado N°		, emitido p		que implica silencio po	ositivo, o el
✓ Certificado N° 0109/20			or SEIM	que acredita que el pr	ovecto no
	 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible con				=
presente permiso si no se acompaña algun	=			,	
H)Otros (especificar):					
RESUELVO:					
1 Conceder permiso para amp	iar RESTAURAN	NT		0	con un
	(especificar)		(N° de edifici	os,casas,galpones,etc)	
superficie total de 28.22	m2 y de 1	pisos de altura, destinado	o a RESTA	URANT ubicado	en calle / avenida
camino HOCHSTETTER		N°	370		
Lote N° 107	Manzana 1348	Localidad o Loteo		TEMUCO	
	ona ZM1			MUNAL	_
(URBANO RURAL)			Comunal o Int		•
aprobando los planos y demás anteced	entes, que forman parte de la pi	resente autorización menci	onados en la letra C	de los VISTOS de	
este permiso.					
2 Dejar constancia que la Obra	que se aprueba			los beneficios del D	.F.LN°2 de 1959
		ntiene o pierde)			
3 Que el presente permiso se otorga am	parado en las siguientes autoriz	zaciones especiales:			
			Art.121, Art.	122, Art.123, Art.124, de la L	
	plazo	o de la autorización especia			_
4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO					
4.1 DATOS DEL PROPIETARIO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIE	TARIO			D.I.	IT
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIE		IDT LAGRA		R.l	J. I .
	GUILLERMO ALEJANDRO BRAN	IDT MORA			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETAL	RIO			R.l	J.T.
DIRECCIÓN: Nombre de la vía			N°	Local/Of/Dpto	Localidad
	HOCHSTETTER		370		
COMUNA	CORREO ELECTRÓNIC	O TELÉ	FONO FIJO	TELÉFONO	CELULAR
TEMUCO	ABM@ABSACHILE.CL		-		
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEG			_		
PERSONERIA DEL REPRESENTANTE LEG	AL. SE AC	REDITÓ MEDIANTE	VDE	DUCIDA A ECCRITURA DI	IDLICA CON EEC!!A
ļ	LOTABLO CD(A)	DE FECHA	Y RE	DUCIDA A ESCRITURA PÚ	IBLICA CON FECHA
ANTEN	NOTARIO SR(A)				
4.0.10.10.10.10.10.10.10.10.10.10.10.10.1	FCIONIALFC				
4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROF				21:=	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empre	sa del ARQUITECTO (cuando corre	esponda)		R.U.T.	

OMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE R.U.T.												U.T.			
CRISTIAN ALEJANDRO SÁEZ CASTILLO												15.504.228-1			
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)												R.U.T.			
NOMBRE DEL CONSTRUCT	ΓOR(*)											R.U.T.			
			POR C	ONFIRMAR										-	
	,										INSCRIPC	IÓN DEI	L REC	SISTRO	
NOMBRE DEL INSPECTOR	TECNICO	D DE OBRA(cuand	o corres	sponda según incis	sos 4 y 5 o	del Art. 1	43 LG	iUC)(*)		CATEC				N°	
NOMBRE DEL REVISOR INC	DEPENDI	IENTE (cuando cor	respond	la)					REGIS	TRO		CA ⁻	TEGO	DRÍA	
			'												
NOMBRE O RAZON SOCIAL DE	REVISOR	DEL PROYECTO DE	E CÁLCU	JLO ESTRUCTURAL	. (cuando	corresp	onda))		REGIS	STRO	RO CATEGORÍA			
NOMBRE DEL PROFESIONAL RI	ESPONSAE	BLE DE LA REVISIÓN	DEL PR	OYECTO DE CÁLCU	JLO ESTR	UCTURA	۱L					R.U.T			
(*) Podrá individualizarse h	asta ante	es del inicio de las	obras												
5 CARACTERÍSTICAS DEL P	ROYECT	O DE AMPLIACIO	ON CAL	LIFICADO COMO	OBRA	MENO	R								
PERMISO y RECEPCIÓN ANTERI	OR QUE S	E AMPLÍA (si hubiei	re más c	de uno, incluirlos e	n el punt	o 7 de e	sta so	licitud)			(INDICAF	si la rece	epciói	n fue TOTAL O PARCIAL	
TIPO PERMISO		N°		FECHA		TIPO	RECE	PCIÓN (*)			N°			FECHA	
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO) (original	+ ampliación)			OT	ODO	C	PARTE		ON	O ES EDIF	ICIO DE	USO	PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN TO	TAL DE L	A AMPLIACIÓN			0	71	DEI	NSIDAD DE	OCUF	PACIÓN [DE LA			10.52	
(personas) según artículo 4.2.4	OGUC.				0.	71	AM	PLIACIÓN	(persor	nas/hectár	rea)			10,53	
PROYECTO DE AMPLIACIÓI	V . se desa	arrollará en etapas	S	C SÍ		⊙ NO		Cantidad	d de et	apas					
Etapas con Mitigaciones Parcia		<u></u>				0					7 (MTT) de	I 2016			
	105 0 001131							Etapas							
5.1 SUPERFICIES			RFICIES	S PERMISO(S) AN								ES AMPLIACIÓN PROYECTA			
SUPERFICIE FDIFICADA SUPTERPÁNICO	(C)	ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)		ÚTIL (n	. (m2) COMÚN (m2)				TOTAL (m2)	
EDIFICADA SUBTERRÁNEO					_								-		
EDIFICADA SOBRE TERREN((1er piso + pisos superiores)	3	211.68		0	211.68		8	28		28.22		0		28.22	
EDIFICADA TOTAL		211.68	+	0	+	211.6	18	1	28.22)	†	0	28.22		
SUPERFICIE OCUPACIÓN so	OLO EN DE			<u> </u>		211.6		SI ID (PRIMER PIS			28.22	
BOPERFICIE OCOPACION 30	JLO EN PR							30F. C	JCUF S	OLO EN P	KIIVIEK PIS	U (IIIZ)		20.22	
			PERFICI	IE FINAL INCLUÍI		LIACIÓ									
SUPERFICIE	(5)	ÚTIL (m2)		COMÚN (m.	2)		TOT	ΓAL (m2)							
EDIFICADA SUBTERRÁNEO			_												
EDIFICADA SOBRE TERREN((1er piso + pisos superiores)	3	239.84		0			2	239.84							
EDIFICADA TOTAL		239.84	+	0			239.84		84						
								.55.07							
SUPERFICIE OCUPACIÓN IN	NCLUIDA	LA AMPLIACIÓN	SOLO E	EN PRIMER PISO (m	12)									239.84	
SUPERFICIE TOTAL DEL PRI	EDIO O L	OS PREDIOS (m2))											525	
S. EDIFICADA SUBTERRÁN	IEO (S)									(ag	regar hoja	adicional	si hu	biere más subterráneos	
o. Editional Control of the Control		Edificada nas nis	ما م مام					ÚT	II (m 2)						
									L (m2) COMÚN			i (IIIZ)	m2) TOTAL (m2)		
nivel o	piso														
TOTAL															
S. EDIFICADA SOBRE TERR			,						hoja ad	icional si l		-		el nivel de suelo natura	
S. Edificada por nivel o piso			ÚTIL (n			C	COMÚN (m2)				TO	TAL (m2)			
nivel o piso	NIVEL	_ 1		28.22			0							28.22	
nivel o piso															

nivel o piso											
nivel o piso											
S. EDIFICADA POR DESTINO											
DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Productivas 2.1.28. OGUC		tructura 29. OGUC		rea verde 2.1.31. OGUC	Espacio Pú ART 2.1.30. (
SUPERFICIE EDIFICADA + Ampliación		2	28,22								
5.2 NORMAS URBANÍSTICAS	,										
PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA [DE RIESGO				⊙ N	0	O SÍ			PARCIAL	
NORMAS URBANÍSTICAS					PERMISO OR	IGINAL	AMPLIAC	IÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLU AMPLIACIÓ	
DENSIDAD					-		10,53		420	-	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS	-		1		-	1					
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUI	ELO (1er piso)				0,40	3	0,053		0,6	0,46	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDA	(D				0,40	3	0,053		3,25	0,46	
DISTANCIAMIENTOS					OGL	JC	OGUC	-	-	OGUC	
RASANTE					CIP)	CIP		CIP	CIP	
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO					AISLA	DO	AISLAD	00	CIP	AISLAD	0
ADOSAMIENTO					OGL	JC	OGUC	-	OGUC	OGUC	
antejardín					3		3		3	3	
ALTURA EN METROS Y/O PISOS					5,20)	3,10		CIP	5,20	
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES					10		-		-	10	
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS											
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCU	JLOS (ESPECIFICAR)										
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONA	ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD								1	1	
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PA ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETA					CSI ©NO	_	ITIDAD ONTADA		0		
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PA	RA AUTOMÓVILES PO)R				CAN	ITIDAD			^	
ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETA	S INCLUÍDO PROYEC	сто			OSI ONO	DESC	ONTADA			0	
5.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CO											
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	1 1	oamiento I .33. OGUC		Productivas 2.1.28. OGUC		tructura 29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC		Espacio Pú ART 2.1.30. 0	
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR		COM	1ERCIAL								
CLASE / DESTINO AMPLIACION		COM	1ERCIAL								
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		RESTA	AURANTE								
ACTIVIDAD AMPLIACION		RESTA	AURANTE								
ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR	ART 2.1.36. OGUC										
ESCALA INCLUIDA AMPLIACION	ART 2.1.36. OGUC	: BA	ASICA								
5.4 PROTECCIONES OFICIALES											
○NO ○SÍ, especificar		□ICH	ZOIT		COTRO;	especificar			AP	P3	
MONUMENTO NACIONAL		MH		ANTUA	RIO DE LA NA	TURALEZA					
5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ART						1					
CESIÓN APORTE ✓		SPECIFIC	-	,		<u> </u>					
(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE C 5.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORC									-	20.958)	
Exigible conforme a plazos del Artículo						los de creci	miento urba	ano poi	r densilicacion)		
PRO	OYECTO					PORCENT	AJE PRELIM	INAR [DE CESIÓN		
O CON DENSIDAD DE OCUPACI	ÓN HASTA 8 000			(DE	NSIDAD DE O	CUPACIÓN					7
a)		ersonas/H	lectárea		0,71		X 11 =		10,5	53	%
CON DENSIDAD DE OCUPACIO	ÓN SOBRE 8 000				2000						
b)		ersonas/H	lectárea				44%				
Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Am									lanks to		
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa en el cálculo, la cantidad de personas qu		_		-							
ocupación de edificaciones a demoler, en											_

respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

nivel o piso

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000

Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

5.7 CÁLCULO ACUMU	JLADO CON C	ESIONES	S O APORT	ES DE PEI	RMISO(S) A	NTERIOR(E	S) (Art. 2.2.5. Bis	C. de la	OGUC)						
	PE	ERMISO I	N°				DE FECHA			PORCENTAJES DE CESIÓN O APOR EFECTIVAMENTE EFECTUADOS					
													%		
													%		
PRESENTE AMPL	IACIÓN (a) o (l	b) del cu	uadro 6.6				-						%		
(c)	TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS												%		
5.8 PORCENTAJE FIN	AL DE CESIÓN	l (Art. 2.2	2.5. Bis C. d	le la OGU	C)										
(d) PORCENTAJE FI	NAL DE CESIÓ	N DE LA	A PRESENT	E AMPLIA	CIÓN								%		
El porcentaje final de cesión o	orresponderá al po	orcentaje pr	reliminar (letras	s (a) o (b)) del	cuadro 5.6 ante	erior, salvo que o	dicho porcentaje, suma	do a los efec	ctivamente	!					
efectuados en permisos ante 5.9 CÁLCULO DEL A		uadro 5.7) s					deberá rebajarse hasta	a que el acu	ımulado se	ea de 44%.					
AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA										ORCENTA	JE DE BENEFICIO	POR			
	N, CORRESPONI e incluir valor de					422.691.02	2	((f)		STRUCTIBILIDAD		0		
(g)	42269				_		0,0605		_ =			5.728			
AVALÚO FISCAL	INCREMENTADO TERRENOS (*)			E AL O LOS	X	% FII	NAL DE CESIÓN [(d)]			APORTE EQUIV	ALENTE E ;) x (d)]	N DINERO		
(*) El Avalúo Fiscal debe				ión que el a	aumento de	constructibil	idad obtenido por	un bene	ficio nor	mativo (in			iUC)		
5.10 INCENTIVOS N	ORMATIVOS I	DEL IPT	, A LOS QL										(Art. 184 LGUC)		
BENEFICIO							R AL BENEFICIO								
BENEFICIO							R AL BENEFICIO								
BENEFICIO				CC	NDICIÓN F	PARA OPTA	R AL BENEFICIO	:							
5.11 DISPOSICIONES	SESPECIALES	A QUE S	SE ACOGE	EL PROYE	сто		E				. –				
D.F.L-N°2 de 1959			□Р	royección	Sombras Art.	. 2.6.11. OGU	()	.ey Nº 19. nobiliaria		Copropiedad Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo					
Otro ; especificar															
5.12 NÚMERO DE U	NIDADES TO	TALES P	OR DESTI	NO							Art 6° let	ra L- D.S.	N° 167 de 2016 MTT		
VIVIENDAS	ВС	ODEGAS	;	OFIC	INAS	LOCALES	COMERCIALES	Otro	-	DESPE	NSA COCINA	ТОТ	AL UNIDADES		
0		0		()		0	N°			2		2		
ESTACIONAMIENTO	S para automóv	/iles		0		ros amientos	Especificar		Cantida	ad	Especificar		Cantidad		
ESTACIONAMIENTO	S para bicicletas	S		0		os (IPT):			0	0					
6 PERMISO(S) ANTE	RIOR(ES)					RECEPC	IÓN DEFINITIVA	(INDICAR	RTOTAL	O PARCIA	L)				
TI	PO PERMISO			N	1°	FE	СНА	Т	TPO		N°		FECHA		
7 OTRAS AUTORIZA	CIONES O PE	RMISOS	(Que se ot	organ en c	onjunto, Ind	ciso tercero	Art. 5.1.4. de la O	GUC).							
		DE SOLIC					PERMISO	O N°			-	FECHA			
		MOLICIÓ	NČ												
OTRO (especificar)	:														
8 CLASIFICACIÓN D		UCCIÓN						4		_					
CLASIFICACIÓN E-3	28.22	1/	%(*) 00	101	VALOR m 428	12 (**)	CLASIFICACI	IÓN mi		n2	%(*)		VALOR m2 (**)		
E-3	20.22	- 1'	00	101	420			_							
		-		+				_							
(*) El 100% corresponde	a la superficie e	edificada	total que se	calcula se	zún Tahla de	Costos Unit	arios MINVII								
(**) Valor de la Tabla de 9 DERECHOS MUNIO	Costos Unitario						u								
(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)											\$	(6.969.898		
(b) SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% N° 2 del Art. 130 LGUC)]									%		\$		95.298		
(c) DESCUENTO 30%	CON INFORM	1E DE RE	EVISOR IND	DEPENDIE	NTE [(b) x (30%)]			(-)		\$		0		
d) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD (-)											\$		0		

D5YL0Z - 8675780

TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d)]

GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO

FECHA:

95.298

26-06-2025

10 GLOSARIO

 D.F.L.
 Decreto con Fuerza de Ley
 I.P.T
 :Instrumento de Planificación Territorial.
 SAG
 : Servicio Agrícola y Ganadero

 D.S.
 : Decreto Supremo
 LGUC
 : Ley General de Urbanismo y Construcciones
 SEREMI
 : Secretaría Regional Ministerial

 EISTU
 : Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
 MH
 : Monumento Histórico
 SEIM
 : Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

GIM : Giro de Ingreso Municipal MINAGRI: Ministerio de Agricultura

ICH : Inmueble de Conservación Histórica MINVU : Ministerio de Vivienda y Urbanismo ZCH : Zona de Conservación Histórica

IMIV : Informe de Mitigación de Impacto Vial MTT : Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones **ZOIT** : Zona de Interés Turístico

INE : Instituto Nacional de Estadísticas OGUC : Ordenanza General Urbanismo y Construcciones ZT : Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC.
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción.
- 7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8. Conforme a lo dispuesto en el Art. 175° y 179° del Título V Capitulo III de la Ley N° 20.958 que establece un sistema de aportes al espacio público, el monto consignado (\$ 255.728) deberá encontrarse pagado en forma previa a ingreso de la solicitud de recepción total o parcial de las obras.
- 9. Cuenta con Ord. N°549 de fecha 21 de abril de 2025 emitido por SEREMI MINVU.
- 10. Cuenta con Oficio **SEIM N°0109/2025 de fecha 10.01.2025**, emitido por SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, categoría **IMIV exento**, conforme antecedentes proporcionados por el interesado.
- 11. La presente aprobación considera una ampliación en primer piso de 28,88 m2 con destino RESTAURANT (despensa cocina). Total construido 239,84 m2.
- 12. CARPETA 1358/2025. SOLICITUD N° 2025/1479





MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ

DIRECTOR DE OBRAS (S)

FIRMA Y TIMBRE

IAC